Bucaramanga, 14 de junio de 2023

Señores
CIUDADANÍA EN GENERAL
Ciudad

Asunto: Respuestas complementarias a las preguntas formuladas por la ciudadanía en los ejercicios de Rendición de Cuentas de la vigencia 2022.

Reciban un cordial saludo,

Por medio de la presente doy respuesta a las preguntas formuladas por la comunidad en los ejercicios de Rendición de Cuentas desarrollados en la Audiencia Pública y Feria de Rendición de Cuentas, el 28 de noviembre y 16 de diciembre de 2022, como complemento a las respuestas publicadas anteriormente, siguiendo los lineamientos establecidos por el Decreto 648 de 2017 y en cumplimiento de la ley 1757 de 2015, en su artículo 56 que establece dar "respuestas escritas a las preguntas de los ciudadanos formuladas en el marco del proceso de rendición de cuentas y publicación en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades".

Respuestas que otorgo a continuación:

1. **Álvaro Ardila, Audiencia Pública:** "La ciudad tomada por los bandidos... Andan en motos, armados con armas de fuego... ¿Dónde está la policía?":

RESPUESTA: Antes de responder los anteriores interrogantes, es importante aclarar que por tratarse del supuesto fáctico relacionado con la problemática de inseguridad que actualmente se presenta en el municipio de Bucaramanga; se atenderán los puntos 02, 13 y 16 en la siguiente respuesta:

Al respecto, es importante señalar que, para hablar sobre una problemática de inseguridad, primero se debe realizar un diagnóstico correcto de sus causas, que en ocasiones es producida por la falta de sentido de pertenencia de las comunidades, así como la falta de sentimiento de solidaridad ciudadana, la polarización de las redes sociales, y la pérdida de cohesión social y valores de la sociedad.

Sin embargo, se debe resaltar que en Bucaramanga, desde inicio del año 2022, las capturas por conductas delictivas aumentaron en un 22%, lo que en promedio, arroja un resultado de 19 personas capturadas al día, y que además, según las más recientes cifras de seguridad entregadas por parte de la Policía Nacional, reflejan que en Bucaramanga los diferentes planes operativos desplegados en parques, vías, escenarios deportivos y demás escenarios públicos de la ciudad, han permitido obtener resultados positivos frente a la ocurrencia de hechos delictivos, logrando de esta manera, que 7 delitos de alto impacto, hayan descendido en comparación con el año 2021.

Así mismo, desde el trabajo articulado que la administración municipal viene desarrollando en materia de seguridad con el Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía, Policía Nacional, Ejército Nacional y demás organismos de seguridad municipales, ha permitido la desarticulación de más de 46 bandas criminales en la ciudad, 23 más que el año anterior; lo cual, según las cifras obtenidas, demuestra que en Bucaramanga, semanalmente se desarticula una banda criminal.

Es de anotar, que a parte de las acciones mencionadas, la administración municipal, en un trabajo articulado con la fuerza pública, Fiscalía General de la Nación, demás entidades y aliados en materia de convivencia y seguridad ciudadana, ha diseñado y ejecutado la estrategia denominada "La Seguridad Somos Todos", la cual está conformada por una serie de programas a corto y mediano plazo, destinados a prevenir el delito, así como fortalecer las capacidades de investigación y judicialización, sobre las cuales se trabajan puntualmente en siete (7) líneas:

1. Mejoramiento de entornos.
2. Comunidades colaborativas, frentes de seguridad y redes ciudadanas.
3. Todos contra el hurto.
4. Todos contra el homicidio, lesiones personales, segmentos de vida.
5. Prevención de violencias, intrafamiliar y de género.
6. Recuperación de espacio público.
7. Proximidad ciudadana.

1. Mejoramiento de entornos: Como conclusiones de los diferentes estudios y análisis, que se realizaron para la proyección del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se determinó que dentro de los factores que más inciden en la percepción de seguridad en los entornos barriales, comunales y veredales del municipio son: el consumo de sustancias psicoactivas en espacio público, la inadecuada disposición de residuos sólidos, la presencia de habitantes de calle y una inadecuada iluminación.

Lo anterior, explica la importancia de la transformación social de entornos, como garantía de seguridad y convivencia ciudadana. En ese orden de ideas, se puede citar el proyecto denominado "Bucaramanga Manos al Arte", desarrollado con el apoyo del Instituto Municipal de Cultura y una alianza con la Fundación Pintuco, para que a través del color se vincule a los jóvenes y se dicten capacitaciones en muralismo, en los puntos críticos identificados en los mapeos participativos. Puede comentarse en igual sentido, el trabajo comunitario que los infractores del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana han realizado, limpiando parques y embelleciendo el espacio público como cumplimiento a la sanción dispuesta en la respectiva contravención.

De la misma manera, pueden traerse a colación el plan para recolección de basuras junto a la Empresa de Aseo de Bucaramanga, el Plan de trabajo para Habitantes de Calle con la Secretaría de Desarrollo Social y el Plan de Trabajo preventivo de consumo de sustancias psicoactivas en establecimientos educativos del municipio que realizamos con la Secretaría de Educación Municipal.

Vale mencionar, el programa comunitario, cuyo objetivo es fortalecer en los ciudadanos competencias para el ejercicio efectivo de la ciudadanía activa e incluyente, desde el aprendizaje de la prevención y la participación, como herramienta para la convivencia y la seguridad ciudadana, específicamente consiste en desarrollar una estrategia pedagógica y comunitaria, orientada a la población infractora de la Ley 1801 de 2016, que favorezca la participación significativa y protagónica y les permita conmutar la multa tipo 1 y 2 con la que fueron sancionados, mediante acciones y procesos formativos que generen en las personas comportamientos cívicos y potencien habilidades que favorezcan la convivencia ciudadana.

Semanalmente se programan actividades de preservación del medio ambiente, ornato y embellecimiento de entornos en los diferentes parques y escenarios

deportivos del municipio, entre otros: Cancha y parque Los Canelos, parque de Los Niños, parque Las Tortugas, parque Los Leones, parque Centenario, cancha y parque Romero, coliseo Edmundo Luna, parque Cabecera Los Sarrapios, Casa de Tolerancia, cancha García Rovira, carrera 27, parque San Pío y Cabecera del Llano, Centro Deportivo, parque Fontana Real, Cancha Nápoles, parque Cristo Rey, parque La Flora, parque Los Guayacanes.

En el mismo sentido, el referido plan de trabajo comunitario establece un cronograma de programas de charlas en la emisora de la policía nacional y emisoras comunitarias, mediante el cual se busca acercar a la ciudadanía en la articulación de seguridad y convivencia ciudadana, impulsar la prevención del Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana, brindar a la comunidad información de interés en temas de seguridad y convivencia, así como ampliar los canales de comunicación institucional.

2. Comunidades colaborativas, frentes de seguridad y redes ciudadanas: Uno de los objetivos principales de la estrategia, es vincular a otros actores importantes en la ejecución de programas y actividades que incidan positivamente en la seguridad y convivencia ciudadana.

En consecuencia, las comunidades colaborativas se definen como un grupo de personas de diversos sectores económicos y sociales, los cuales se unen o reúnen con la capacidad de identificar, producir, tratar, transformar, difundir y utilizar información con miras a crear y aplicar estrategias necesarias para resolver colectivamente los desafíos que presenta la ciudad en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Estas comunidades están estrechamente ligadas con los progresos tecnológicos y con aspectos que garanticen el aprovechamiento compartido del saber y la difusión, por medio de las tecnologías de la información y la comunicación para el desarrollo cooperativo. Este modelo, en donde la comunidad participa activamente de la mano de Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación y municipio, permite generar lazos solidos con la ciudadanía, para desarrollar programas y acciones colaborativas de coproducción de la seguridad y convivencia.

Bajo esta perspectiva, se puede definir el programa de comunidades colaborativas, como una estrategia conformada por la administración municipal, la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional, la cual busca articular esfuerzos y realizar un trabajo mancomunado junto con las diferentes comunidades de la ciudad; conformadas por un grupo de personas de diversos sectores económicos y sociales que se unen o reúnen con la capacidad de identificar, producir, tratar, transformar, difundir y utilizar la información con miras a crear y aplicar estrategias necesarias para resolver colectivamente un desafío.

"Comunidades Colaborativas" surge debido a que, tradicionalmente se reduce la convivencia y la seguridad a una responsabilidad exclusiva de la Alcaldía Municipal y de la Policía Nacional, y no son asumidas como una tarea del conjunto de las instituciones, el sector privado y la ciudadanía, lo cual restringía el uso de otros recursos con los que cuenta el Estado y limitaba el accionar de las comunidades para mejorar la convivencia y reducir los delitos. Los cambios que experimenta la sociedad y las diferentes formas en que se afecta la convivencia y el ejercicio de los derechos ciudadanos, obliga a que se aborden esos desafíos con una perspectiva multidimensional, siendo necesario integrar a diferentes comunidades de la ciudad para que, a través de un trabajo mancomunado todos aportemos y seamos parte de la seguridad de nuestro Municipio.

Inicialmente, la presente línea de acción se inició con el sector comercio: centros comerciales, grandes superficies, medianos y pequeños comerciantes, tenderos, etc.; posterior a eso, se articularon espacios con el gremio de taxistas y las empresas de vigilancia privada, los cuales pueden ayudar en el reporte de cualquier afectación a seguridad y convivencia ciudadana y colaborar en el desarrollo de las investigaciones adelantadas.

Los objetivos de esta línea de acción son:

- Solución de problemas y orientación a la comunidad. Se inicia con un diagnóstico para generar soluciones de mediano y largo plazo, permitiendo diseñar estrategias que tengan solución y harán posible la gestión de recursos públicos y privados.
- Restitución de la confianza entre la institucionalidad y la comunidad. Se busca tener un acercamiento constante con la comunidad en un trabajo mancomunado a favor de la seguridad y convivencia.
- Alianzas. Establecer redes de cooperación con la comunidad, promoviendo la apertura, el sondeo y la comunicación con la población y otras instituciones. Contar con un grupo nutrido de personas interesadas en la seguridad genera herramientas y programas transversales y holísticos para la solución de los problemas que aquejan a la comunidad.
- Permite terminar con la mitificación de que la respuesta al delito y la violencia son responsabilidad absoluta de la policía y demás entes gubernamentales, y en otros casos, que la comunidad se disponga a tomar acciones por mano propia.
- Algunos beneficios de su puesta en marcha son:
    - Beneficios para la comunidad. La ciudadanía debe ser contemplada como coproductora de la seguridad, junto con las demás instituciones. La comunidad se convierte en actor y objeto de las acciones ya que participa activamente en la presentación de los problemas, así como en las posibles soluciones para mejorar las condiciones de seguridad del territorio.
    - Beneficios para la policía y demás entes encargados de la seguridad de la ciudad. Con el tiempo las relaciones serán más estrechas y generarán lazos de respeto y colaboración. En la medida en que este marco de vinculación y colaboración se legitime, habrá bases más firmes para sumar a otros actores sociales al objetivo de la seguridad ciudadana.

En igual forma, se ha venido creando, reforzando y reactivando los frentes de seguridad del municipio de Bucaramanga, puesto que, por medio de estas organizaciones de carácter comunitario, se busca mantener un trabajo articulado con la Policía Metropolitana, generando una cultura de seguridad ciudadana, y con ello, contrarrestar las problemáticas de inseguridad de cada barrio, cuadra, localidad, etc. Lo anterior, por cuanto la participación ciudadana es un pilar primordial, toda vez que es el ciudadano quien conoce y observa las eventualidades sobre delitos o alteraciones de orden público en tiempo real.

3. Todos contra el hurto: Actualmente se ejecuta esta estrategia, con el ánimo de combatir el comercio de artículos hurtados e intensificar las acciones operativas en los sectores donde se han registrado más casos relacionados con el hurto. Dichas actividades han contado con el despliegue operativo de la Policía Metropolitana, Ejército Nacional y Migración Colombia; allí se llevan a cabo, no solo acciones de registro, control e identificación de ciudadanos, sino que a través de los Gestores de Convivencia y Seguridad Ciudadana, adscritos a la Secretaría del Interior de

Bucaramanga, se ha concientizado a la ciudadanía sobre los riesgos que implica adquirir productos hurtados.

Sobre el particular, el hurto es uno de los hechos delictivos que más afectan la seguridad ciudadana en el municipio, especialmente lo que tiene que ver con el hurto a personas y el hurto de motocicletas.

Sin embargo, conscientes de esta problemática, desde un enfoque multidimensional, al igual que con la estrategia marco de seguridad, la administración municipal en compañía de varias entidades y aliados estratégicos lanzó la referida campaña de prevención, la cual pretende a través de actividades operacionales y preventivas, reducir los casos de hurto en los horarios y sectores donde más denuncias se han registrado.

De la misma manera, "Todos contra el hurto", prevé toda una estrategia comunicacional a través de los diferentes medios masivos con presencia en el municipio, redes sociales, y otras plataformas de difusión, buscando promover la cultura de legalidad y concientizar a los diferentes sectores económicos y ciudadanos, a no financiar la delincuencia, cerrar el círculo vicioso del delito y evitar participar en el comercio de bienes hurtados.

Así mismo, frente al hurto de motocicletas, vale resaltar el trabajo mancomunado que se viene realizando junto a la Policía metropolitana de Bucaramanga, Fiscalía General de la Nación y la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, a través de acciones de prevención situacional del delito, se ha intensificado la pedagogía con los propietarios para evadir la modalidad de "halado", marcado de piezas y partes del vehículo a fin de facilitar su identificación y la realización de planes candado, campañas para reducir el valor del objeto y diferentes operativos de registro y control a los centros identificados como venta de artículos robados.

4. Todos contra el homicidio, lesiones personales, segmentos de vida: Dentro del enfoque de la seguridad multidimensional, la participación de la comunidad es realmente importante, pues el ciudadano de a pie es el que conoce y observa de primera mano las eventualidades que se presentan en el diario vivir.

En tal sentido, la administración municipal con el fin de impulsar las redes ciudadanas ha hecho acercamiento con diferentes gremios, como lo es el de los comerciantes; entre ellos, se resalta el grupo UNIBARES que agrupa a los comerciantes nocturnos del sector de bares y discotecas de nuestra ciudad, en especial del sector conocido como "Cuadra Play".

En ese sentido, en alianza con el sector privado, BAVARIA y ASOBARES, la Secretaría del interior desarrolla actividades en los puntos de venta de consumo inmediato de licor, buscando promover una cultura de moderación y responsabilidad en la población adulta. Esta estrategia, se enfoca en tres puntos específicos: 1) Protocolos de Bioseguridad; 2) Prevención de consumo en menores de edad; 3) Promoción de la moderación del consumo de alcohol en adultos. Lo anterior, es desarrollado a través de la instalación de stickers en los puntos de ventas, comunicación directa con quienes interactúan en estos puntos y entrega de tapabocas y gel anti bacterial.
Por otra parte, a través del programa Tolerancia en Movimiento, también se realiza intervención de establecimientos de comercio, que desempeñan actividades afines a la venta y consumo de alcohol en el municipio de Bucaramanga, sensibilizando sobre la necesidad de promover y mantener un consumo responsable de alcohol en adultos, con el fin de mejorar la salud pública y con ello las problemáticas conexas

de seguridad y convivencia, que el consumo desmedido apremian. Así mismo, se reitera la prohibición de venta y consumo de alcohol en menores de edad. Se hace un especial énfasis en zonas como Cuadra Play, Zona Rosa y sector la universidad.

Es de anotar, que la gran mayoría de casos de homicidios y lesiones personales que se reportan en el municipio, obedecen a comportamientos de "intolerancia social", es decir, conflictos interpersonales que son resueltos de manera violenta, por ello, encaminando la actuación administrativa a la resolución dialogada y pacífica de las controversias ciudadanas, el municipio de Bucaramanga, desarrolló la estrategia "BGA Concilia", entendida como una iniciativa articulada con el Centro de Conciliación y Mediación de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, Conciliadores en Equidad y Jueces de Paz.

Esta estrategia está enfocada en brindarle a la comunidad bumanguesa nuevos espacios para la solución pacífica de sus conflictos de manera ágil y gratuita, buscando promover la democracia participativa y contribuir al mejoramiento de la convivencia ciudadana a través de los métodos alternativos de resolución de conflictos.

La programación de las jornadas fue diseñada para realizarlas mensualmente, en diferentes barrios de la ciudad, los cuales se escogen estratégicamente, teniendo en cuenta la información suministrada en el mapa de conflictividad, es decir aquellas comunas que estadísticamente presentan mayor conflictividad social.

En el desarrollo de las referidas jornadas de conciliación, se orientan jurídicamente y ayudan a conciliar los siguientes asuntos:

- Conflictos de convivencia.
- Perturbación a la posesión (humedades, arreglos, actos etc.).
- Fijación de cuota de alimentos para hijos menores o mayores de edad.
- Separación de cuerpos, disolución y liquidación de la sociedad conyugal.
- Disminución o incremento de cuota para menores de edad.
- Incumplimiento a contratos de arrendamiento.
- Fijación de cuota de alimentos para cónyuge o compañera permanente.
- Exoneración de cuota de alimentos (hijos mayores de edad, cónyuge o compañera permanente).
- Alimentos durante el embarazo.
- Reparación de daños y perjuicios por responsabilidad civil extracontractual.

5. Prevención de violencias, intrafamiliar y de género: En aras de prevenir los casos de violencia intrafamiliar y de género, las Comisarías de Familia del municipio, han venido desarrollando actividades de promoción y prevención, en el marco de la estrategia de erradicación de las violencias contra las mujeres, niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, así:

Orientaciones Familiares- Triage psicológico: En las instalaciones de las Comisarías de Familia, se brinda el servicio de orientaciones psicológicas como apoyo a temas relacionados con procesos legales que se estén llevando.

Talleres de Empoderamiento a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar: Con el apoyo de diferentes universidades, se desarrollan talleres a las mujeres que han sido víctimas de violencia intrafamiliar, con el objetivo de brindarles herramientas de empoderamiento.

Programa de entrenamiento en pautas de crianza dirigido a padres de familia: Este programa tiene como fin generar un proceso de entrenamiento en pautas de crianza y está dirigido a padres de familia. El entrenamiento tiene una duración de 6 sesiones de una hora semanal, consta de una única fase que se centra en factores psicoeducativos, en el desarrollo de destrezas y habilidades de crianza que resultan fundamentales para afrontar las conductas negativas.

Taller virtual "Intervención en pautas para relaciones de noviazgo saludables": Se aborda la temática desde la clasificación de los mitos del amor romántico, se exponen características, derechos y bases necesarias para tener y establecer una relación sana.

"Programa en mi casa NO": La población de este programa son aquellos hombres que por alguna u otra razón son victimarios en alguna denuncia realizada en la comisaria de familia, por lo tanto, se ven obligados a asistir a tratamiento reeducativo o terapía psicológica.

"Facebook Live, Mujeres emprendedoras, mujeres libres de violencias": Teniendo en cuenta que la falta de independencia económica impide que las mujeres puedan dejar a sus parejas maltratadoras, se han promovido programas de capacitación en emprendimiento para mujeres. Entre las herramientas de promoción se cuenta con un Facebook live en el que se han visibilizado ejemplos de mujeres víctimas que han iniciado sus emprendimientos.

Estrategia comunicativa: Como parte de la estrategia comunicativa en materia de prevención de la violencia intrafamiliar y de género, se cuenta con cartillas didácticas que son trabajadas con niños y en las que se consigna información de oferta institucional y líneas de atención.

Comisaría al barrio: Queremos acercar los servicios de las comisarías de familia a la ciudadanía, la Secretaría del Interior, la Secretaría de Desarrollo social y la Fiscalía general de la Nación, se desplazan a los barrios con el fin de:

- Dar a conocer los servicios institucionales de las comisarías de familia, así mismo, realizar la intervención de "Comisaría al barrio", en donde se pretende atender las necesidades en temas de violencia, maltrato infantil y conciliaciones, atendidos en el Bus de la tolerancia, de la Secretaría del Interior.
- Brindar acompañamiento psicológico y jurídico a las personas de cada barrio.
- Realizar actividades pedagógicas que prevengan los tipos de violencia intrafamiliar y de género.
- Realizar el acompañamiento en el proceso de denuncia, por parte de la Fiscalía General de la Nación.

Conformación de Redes Sororas: Entre las estrategias emblemáticas en la prevención de este delito, encontramos la conformación de las Redes Sororas, la cual se desarrolla en articulación con el programa Gestores de Convivencia y el Centro Integral de la Mujer, desde allí se realiza prevención de violencia basada en género. Esta acción permite establecer una comunicación directa con mujeres y facilita la identificación temprana de posibles riesgos. Cabe resaltar que, cada red sorora consta de 5 encuentros donde se abordan diferentes temáticas relacionadas a los derechos de la mujer, los tipos de violencia, el empoderamiento femenino, las redes de apoyo, las líneas y rutas de atención, entre otros.

También se han realizado campañas de sensibilización y prevención de la violencia de género en cada una de las comunas, acciones que han estado acompañadas de capacitaciones en el tema. Así mismo, profesionales han realizado visitas domiciliarias en los presuntos casos reportados por la comunidad.

Por último, con el fin de fortalecer y mejorar el acceso a la justicia para la garantía de intervención en violencia intrafamiliar se pretende:

- Aplicación y seguimiento bimestral del Instrumento de Prevención de violencia institucional.
- Intervención Pedagógica y preventiva en Salud Mental y estrés laboral, para funcionarios de Comisarías de Familia.
- Actividad #YoCuidoMiCuerpo - Pausas Activas.
- Transformación de espacios con información relevante para la ciudadanía.
- Escuela de Desaprendizaje del Machismo ENDEMA: Desarrollo del Curso de formación de formadores de la Escuela Nacional de Desaprendizaje del Machismo – ENDEMA en Bucaramanga y su área metropolitana, el cual se desarrolla en alianza entre la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, la Delegación de la Unión Europea en Colombia, la Universidad EAN y la Alcaldía de Bucaramanga, a través del Programa de Mujer y Géneros de la Secretaría de Desarrollo Social y contando con el apoyo de la Secretaría del Interior. El curso tiene una intensidad de 20 horas y se desarrolla con actividades sincrónicas en cuatro sesiones. El curso es certificado por la Consejería Presidencial de Equidad para la Mujer y la Alcaldía de Bucaramanga y son vinculados los funcionarios de las Comisarías de Familia, entre comisarios, grupo interdisciplinario y auxiliares administrativos.
- Convenios con universidades para dar continuidad al desarrollo de prácticas profesionales enfocadas en programas dirigidos a la prevención de la violencia intrafamiliar: Estrategia “Póngale mente, mi agente”: La actividad se realizó con apoyo de la Universidad Pontificia Bolivariana, dirigida a uniformados de la unidad de POLICIA DE INFANCIA Y ADOLECENCIA, enfocada a la liberación del estrés acumulado en los uniformados.
- *Inversiones históricas a las Comisarias de familia:* Las tres Comisarías de Familia que existen en Bucaramanga serán intervenidas con mejoras en infraestructura ($ 484.793.739,37), tecnología ($ 131.309.718), mobiliario ($ 13.179.897) y CPS ($ 100.000.000). Lo anterior con el fin de brindar espacios más cómodos, privados, confiables y seguros para quienes buscan orientación, optimizar la atención y de esta manera facilitar las denuncias a las víctimas.

6. Recuperación de espacio público: El equipo de recuperación del espacio público adscrito a la Secretaría del interior, concentra sus actividades contractuales en la estricta verificación, control y recuperación de aquellos espacios públicos que vienen siendo indebidamente ocupados por ciudadanos, empresas o cualquier que de una destinación particular e individual a los espacios públicos destinados para el uso de la comunidad, tal y como es consagrada por la Ley 1801 del 2016, Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Dentro de los principales ejes de trabajo de este equipo encontramos:

- Recuperación de espacio público enfocada a vendedores informales.

Esta actividad consiste en realizar el abordaje del vendedor o agremiación de vendedores informales que de manera indebida están ocupando el espacio público o que se ubican de manera estacionaria en un punto público a comercializar productos, agotando en primera instancia la invitación a mantenerse en constante movilización, se deberá proceder con la policía para que se de aplicación a lo señalado por la Ley 1801 del 2016 en el caso de existir renuencia por parte del vendedor informal.

- Atención de PQRSD en materia de espacio público.

En materia de atención de PQRSD los funcionarios de espacio público se desplazan hasta el lugar señalado por el peticionario y abordan a las personas que estén generando la ocupación indebida el espacio público, procediendo a realizar la invitación de la restitución del espacio público y suscribiendo la correspondiente acta de visita, la cual con los soportes fotográficos deberá ser enviada al grupo de PQRSD.

- Control al espacio público en establecimientos de comercio.

En el desarrollo de operativos de control a establecimientos de comercio se enfoca en aquellos lugares donde se dé la ocupación indebida del espacio público con elementos propios del desarrollo de la actividad comercial, solicitando expresamente al propietario la restitución inmediata del espacio.

- Controles a Plazas de Mercado y Centrales de Abastos

Los controles en plazas de mercado y centrales de abastos se enfocan en las partes externas de las mismas y sus alrededores, dado que normalmente allí se ubican vendedores informales de manera estacionaria, entorpeciendo el tránsito peatonal y vehicular dando lugar a aglomeraciones de personas.

- Recuperación de predios invadidos.

En materia de recuperación de predios invadidos se realiza intervención operativa de los mismos, gracias a tareas de limpieza y desmantelamiento de cambuches que normalmente son empleados para realizar dichas ocupaciones, también se desarrollan tareas de limpieza y actividades que permitan que aquellos predios que normalmente gozan de especial protección ambiental recobren sus calidades de ornato y limpieza.
Dentro del trabajo operativo que se ha venido adelantando en materia de recuperación de espacio público, se han logrado intervenir todas las comunas de nuestra ciudad con actividades enfocadas en el control y la recuperación del espacio público, permitiéndonos alcanzar un consolidado total de 494 operativos de recuperación de espacio público distribuidos por comunas.

Ahora bien, de cara al segundo semestre del presente año, se desarrolló la estrategia de intervención en el espacio público denominada Bucaramanga #Miespacio que consiste en generar conciencia y control social sobre el derecho colectivo que tienen todos los habitantes de la ciudad a un espacio público limpio y ordenado.

Dicha estrategia está compuesta por los siguientes ejes estratégicos:

- *#MiEspaciomecuadra*

Busca intervenir determinadas cuadras del sector centro y cabecera, las cuales son consideradas como puntos críticos en términos de invasión del espacio público. Tiene como propósito mejorar la movilidad, garantizar la seguridad pública, mejorar la convivencia en el espacio público, aportar valor paisajístico y brindar alternativas a los vendedores informales. Consiste en intervenciones focalizadas y continuadas.

- #MiEspacioalParque

Se propone revitalizar los parques de la ciudad mediante un espacio público organizado que permita el encuentro ciudadano y el de las familias en ambientes recreativos y lúdicos ordenados y seguros.

Generar una serie de acuerdos ciudadanos que permitan una mejor convivencia entre las actividades recreativas, productivas y familiares en los parques. Vincular principalmente a vendedores informales y artesanos.

- #MiEspacioComunitario

Identificar y propiciar alternativas de solución frente a problemáticas de invasión del espacio público en diferentes barrios de la ciudad de Bucaramanga. Jornadas de interacción con la ciudadanía, contando siempre con el acompañamiento de gestores de convivencia y en articulación con diferentes entidades tales como (DADEP, Desarrollo Social, IMEBU y Tránsito).

7. Proximidad ciudadana: La proximidad ciudadana, vista como un mecanismo de construcción colectiva, ha generado que desde la administración municipal focalice su accionar en los diferentes grupos etarios, población de NNA, jóvenes, adultos jóvenes, adultos mayores, mujeres, comunidad indígena, entre otros; buscando de esta manera, abordar la totalidad de las comunidades comunidad, sin centrarse en un grupo en específico.

De las actividades y acciones más representativas en materia de proximidad ciudadana se han destacado las siguientes:

Diverespacios: Donde través de una "mini - feria "se busca a través de la oferta institucional, recuperar entornos que eran usados para el microtráfico y ahora son espacios de recreación para el bienestar de la ciudadanía. Así mismo, se reconstruye el tejido social y se desarrollan diversas actividades en pro de mejorar la convivencia.

Embellecer es Hacer: Esta actividad vincula a la comunidad en jornadas de limpieza y ornato en parques, transformando espacios, de manera que, esta se apropie del uso de estos.

Bailoterapias: Estos espacios lúdicos se generan en articulación con INDERBU y emisoras de la ciudad, los mismos, suelen realizarse en parques que son usados para el consumo de estupefacientes, con el fin de recuperar los escenarios deportivos para la recreación, expresión cultural y el sano esparcimiento de la comunidad.

Caballitos de acero: En el marco de la estrategia "Rutas seguras" y en articulación con la Policía de vecindario se recorren los barrios y sectores más críticos de la ciudad en bicicleta, compartiendo con la comunidad lo datos, cifras y acciones preventivas de la administración municipal en pro de seguridad.

Carnaval de la alegría: Esta es una jornada recreativa para niños y niñas en la que se lleva animación, actividades manuales, y se comparte en familia, brindando espacios de esparcimiento, sana convivencia y uso del tiempo libre en actividades que aporten a la construcción de hábitos saludables.

Sembratón: Jornadas de siembra de árboles generando conciencia ambiental, y haciendo énfasis en la importancia del reciclaje. Este espacio es usado para unir a la comunidad en pro del cuidado ambiental.

Cine al parque y cine al campo: Se abordan temáticas de prevención del consumo de SPA, violencia infantil, hábitos saludables, pauta de crianza integral. Las películas proyectadas dejan mensajes frente a la convivencia y el trato en familia.

Promesas Norte: Programa deportivo desarrollado en el norte de la ciudad, enfocado en fútbol y microfútbol, fomentando hábitos saludables y la sana competencia.

Descubriendo talentos: Se centra en desarrollar las capacidades de los niños y niñas en el ámbito cultural.

Festival de cometas: Se centra en la limpieza y embellecimiento de espacios, en los que posteriormente se celebran actividades de integración familiar.

Club de lectura: En articulación con el programa LEO de la Biblioteca Gabriel Turbay y el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, se llevan libros con el fin de incentivar la lectura, reemplazando el uso de la tecnología, y generando talleres educativos.

Prevención de embarazo en adolescentes, Prevención del consumo de SPA-Escuela de juventudes y Prevención de la violencia de género: Charlas temáticas que se hacen con la comunidad en general, enfocados en capacitar y hacer prevención en estas tres áreas.

Todos contra el hurto: Estrategia conjunta con la Policía Metropolitana de Bucaramanga y Ejército Nacional, con la que se hace prevención frente al hurto, se socializan líneas de atención y se incentiva la denuncia. Para esta actividad, que ha sido replicada en todas las comunas de la ciudad, también se articula con Transito de Bucaramanga, Fiscalía General de la Nación y Migración Colombia, y se realizan requisas y operativos de control.

Defenderte KRAV MAGA: Talleres gratuitos de defensa personal orientados a mujeres.

Talleres de comunicación asertiva entre líderes: A través de estos, los psicólogos que hacen parte del equipo de gestores de convivencia dictan charlas con las que se busca mejorar la relación entre líderes comunales.

Talleres de tejido (Espacios de conversatorio sobre diferentes problemáticas): Estas clases de tejido se centran en población adulta mayor, y son aprovechadas para abordar diferentes temáticas relacionadas con la convivencia ciudadana.

Campeonato entre parches: Se han desarrollado campeonatos de futbol entre diferentes "parches" de la ciudad, los cuales no tienen relación entre sí, pues la finalidad de este ejercicio es construir tejido social a través del deporte y la cultura,

retomar los vínculos ciudadanos, eliminar fronteras invisibles y fomentar la reconciliación.

Manejo de mis emociones con NNA: Talleres con los que se busca generar competencias que faciliten el manejo de las emociones, desarrollando en niños y niñas la capacidad de reconocer, comprender y expresar sus sentimientos a través del dialogando, contribuyendo así a la solución de conflictos de manera pacífica.

Centro limpio, Centro seguro: Estrategia en el Centro de la ciudad, en la que, en articulación con la EMAB, se dictan talleres de reciclaje, separación de residuos y conciencia ambiental.

Juventudes democráticas (escuela en Derechos Humanos, Liderazgo, Participación Política, Construcción de Paz y Ciudadanía): Actividad desarrollada en comuna 2, en la que se capacitó y certificó a estudiantes del Colegio La Juventud en mecanismos de participación ciudadana y resolución de conflictos. Este proceso de formación finalizó con un pacto de convivencia, en el que, los jóvenes se comprometieron a convertir sus entornos en lugares más seguros, para avanzar en un territorio de convivencia, paz y armonía.

Muralismo – Transformación de espacios por medio del arte: En articulación con la barra del Atlético Bucaramanga, se han embellecidos espacios a través del muralismo, con el cual se dejan mensajes que inciten a la sana convivencia. También se han gestionado cursos de muralismo, litografía y serigrafía para esta población.

2. **Guadalupe Suárez, Feria de Rendición de Cuentas:** "Apoyo para emprendedores por parte del IMEBU. Muchos requisitos para un préstamo. Especialmente, para adulto mayor de los centros vida. Siempre decían que iban a ayudar con dinero o máquinas y luego de muchas reuniones no se ha recibido nada para el emprendimiento":

RESPUESTA: El programa Banca Ciudadana cuenta con dos modalidades de crédito: créditos condonables y créditos no condonables. Para los créditos condonables, los solicitantes deben cumplir con lo establecido en las convocatorias que se publican de manera específica, las cuales surten un proceso de formulación del negocio, presentación del plan de negocio, evaluación de los planes de negocio y asignación de recursos financieros, formalización y entrega de recursos (en especie), seguimiento y finalmente la condonación de acuerdo con los parámetros establecidos en la convocatoria. Para las líneas condonables, durante el 2022 se realizó a través de convocatoria abierta en los meses de junio a septiembre, la cual se encuentra en este momento en ejecución. Para el 2023 se tiene establecido iniciar convocatoria aproximadamente para los meses de marzo a junio, por lo que es muy importante estar pendientes de todos los canales de comunicación del instituto: página web, redes sociales, representantes de las poblaciones, entre otras.

Para los créditos no condonables el solicitante, debe cumplir con los requisitos establecidos dependiendo si es para fortalecimiento y/o emprendimiento, el operador financiero a través de quien se otorga el crédito, realiza el estudio de la solicitud teniendo en cuenta variables como monto, garantías, experiencia, comportamiento de pago, entre otros.

De esta manera, dentro del programa de Banca Ciudadana, no contamos con una línea de crédito no condonable con enfoque diferencial para la población de adulto mayor; sin embargo, dentro del programa Banca Ciudadana, los adultos mayores de 60 años y hasta los 69 años (o la edad máxima permitida en la póliza global de deudores que tiene el operador financiero, la cual en algunos casos es de hasta 72 años a través de póliza especial con uno de los operadores) son sujetos de créditos tanto como titular como

codeudor. Para las líneas de crédito condonables, las cuales se otorgan a través de convocatoria, adulto mayor es un criterio de priorización a partir de los 60 años. El programa Banca Ciudadana no maneja subsidios.

3. **Edwin Araque, Feria de Rendición de Cuentas:** "Deseo saber sobre el edificio multicomunal en el barrio portal de Los Ángeles donde la comunidad se beneficia con un puesto de salud y un CAI":

RESPUESTA: Es importante indicar que desde el primer día de gobierno, la actual administración municipal, se encuentra realizando diferentes actividades encaminadas al trabajo mancomunado en pro de la seguridad y convivencia ciudadana, en el marco del desarrollo del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana para una Bucaramanga Segura 2020 – 2023, el cual cuenta como fin principal, ser una herramienta estratégica para la gestión pública de seguridad de Bucaramanga, y mediante la cual, se busca brindar soluciones efectivas a los principales problemas de criminalidad y convivencia en el municipio.

Este plan integral, a través del concepto de seguridad multidimensional, busca incidir en los aspectos sociales, económicos, y operacionales del municipio, ofreciendo de esta manera una visión, coherente e integral del conjunto de factores que inciden en la seguridad y la manera de contrarrestarlos, ubicando al ciudadano en el centro de las políticas públicas.

Es por esta razón que, la administración municipal ha orientado su actuar en el fortalecimiento de los Gestores de Convivencia como un programa bandera que impacta favorablemente la convivencia ciudadana y los aspectos preventivos del plan. En la actualidad se cuenta con un total de 83 gestores los cuales se definen como un grupo multidisciplinario de diferentes niveles educativos, inclusivo, casi el 80% son mujeres, cuenta con personas de asiento territorial, apasionados por el trabajo comunitario y la investigación social, principalmente realizan estrategias que promuevan la cultura ciudadana, la prevención del delito y el buen uso del espacio público, de la mano, de los ediles, presidentes de Junta de Acción Comunal, Fuerza Pública, instituciones públicas, población barrista y ciudadanía en general, teniendo presencia constante en las 17 comunas y los 3 corregimientos del municipio.

Ahora bien, respecto a la implementación de un CAI móvil en Bucaramanga, se debe precisar lo siguiente:

- El Director General de la Policía Nacional de Colombia se encuentra facultado para expedir en el marco legal de sus competencias, las resoluciones, manuales, reglamentos y demás actos administrativos, para dirigir la Policía Nacional en el territorio nacional, tal y como fue expuesto en el numeral 8 del artículo 2 del Decreto 4222 de 2006, modificado por el artículo 2 numeral 3 del Decreto 113 de 2022.

- La Dirección Nacional de la Policía Nacional de Colombia, a través de las facultades otorgadas por el Presidente de la República expidió la resolución No. 00913 del 1 de abril de 2009, por la cual se integra el "Manual para el Comando de Atención Inmediata, CAI", y en ella se precisa que la activación de un CAI móvil *(...) estará sujeto a los lineamientos contenidos en dicho Manual, y la asignación del personal se hará además, con base en las Tablas de Organización Policial TOP, (...) asignando para ellos el número de hombres y recursos necesarios parala prestación de un servicio de Policía adecuado.*

De igual manera, si bien el alcalde es la primera autoridad de policía a nivel municipal, su función de policía se encuentra limitada y definida en el artículo 16 de la Ley 1801 de 2006, de la siguiente forma:

> *"Consiste en la facultad de hacer cumplir las disposiciones dictadas en ejercicio del poder de policía, mediante la expedición de reglamentos generales y de acciones apropiadas para garantizar la convivencia. Esta función se cumple por medio de órdenes de policía."*

En virtud de lo anterior, es importante detallar que, la facultad decisoria sobre la implementación de un CAI móvil en el municipio de Bucaramanga, no recae en cabeza de la administración municipal; sino que esta, debe ser definida por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, de acuerdo con las facultades que la Constitución y la ley le conceden como institución.

Finalmente, en aras de brindar una respuesta íntegra relacionada con las actuaciones desplegadas por la administración municipal en el edificio multi comunal en el barrio Portal de Los Ángeles, la Secretaría del Interior Municipal, elevó dos requerimientos. El primero, dirigido a la Secretaría de Infraestructura, a quien se solicitó información adelantada por la correspondiente dependencia en el sector de la referencia. El segundo, dirigido a la Secretaría de Planeación a quien se solicitó información adelantada por la correspondiente dependencia en el sector de la referencia.

De esta manera, la información presentada fue suministrada por los integrantes del Gabinete de Gobierno Municipal, así como los Entes Descentralizados y Empresas Municipales, en el marco de sus competencias, con el fin de dar de respuesta a las preguntas formuladas por los ciudadanos en los ejercicios de la Rendición de Cuentas.

Cordialmente,

MARTHA CECILIA OSORIO LOPEZ
Secretaria de Planeación

Proyectó: Yulieth Prada – Mónica Castillo, Profesionales CPS
Revisó: Erika Rocío Rueda León, Coordinadora GDE - Secretaría de Planeación